

MIÉRCOLES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 225

JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO DE VILLAFUFRE

CVE-2016-10158 *Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales del monte Caballar.*

Previa autorización por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, por la Junta Vecinal de Escobedo se ha adoptado acuerdo de enajenación de aprovechamientos forestales, del pliego particular de condiciones técnico-facultativas y el pliego de condiciones para la presentación de ofertas que han de regir la enajenación por procedimiento abierto. Se anuncia por el presente anuncio subasta pública del siguiente aprovechamiento forestal del monte de referencia.

LOTE Nº 1

- Cosa cierta: Pinos en las UA: ARD001a, ARD001b y BRD001c del Proyecto de Ordenación.
- Cuantía: Maderas (mc): 3.751,00.
- Lugar: Ropadilla. UA: ARD001a, ARD001b y BRD001c.
- Precio base: 67.518,00 €.
- Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.
- Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación definitiva.

LOTE Nº 2

- Cosa cierta: Eucaliptos en las UA: ARD004 y ARD006d del Proyecto de Ordenación.
- Cuantía: Maderas (mc): 2.564,00.
- Lugar: Ropadilla. UA: ARD004 y ARD006d.
- Precio base: 51.280,00 €.
- Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.
- Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación definitiva.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- Ayuntamiento de Villafufre.
- Domicilio: San Martín de Villafufre, s/n, 39638.
- Teléfonos: 942 593 179.
- Fecha límite obtención documentación e información: Hasta día anterior de la finalización del plazo de presentación de oposiciones.
- Los modelos de oferta y documentación serán facilitados por el Ayuntamiento.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Fecha límite de presentación: DIEZ (10) días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

APERTURA DE OFERTAS:

Fecha y lugar: En la Casa Consistorial en San Martín de Villafufre (Ayuntamiento), a las 12:30 del día siguiente hábil (no sábado) a aquel en el que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Si quedara desierta la subasta, se celebrará una segunda dos días hábiles después (no sábado), en el mismo lugar y hora que la primera.

CVE-2016-10158

MIÉRCOLES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 225

FIANZA: El adjudicatario deberá depositar una fianza del 5% del importe de adjudicación.
Todos los gastos inherentes a la subasta y al contrato así como de publicación serán por cuenta del adjudicatario.

Escobedo, 13 de noviembre de 2016.

El presidente,
José Ramón Villegas Revuelta.

2016/10158

CVE-2016-10158